



Plan Digital

Centros Educativos
Vicencianos

Provincial

Provincia
Madrid-San Vicente

PLAN DIGITAL PROVINCIAL

ÍNDICE

1. Introducción	Pág.01
2. Contextualización	Pág.03
2.1 Entorno de aplicación	Pág.03
2.2 Papel de las TAC en la documentación institucional	Pág.03
2.3 Caracterización general del entorno tecnológico de los centros	Pág.04
2.4. Análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades a nivel provincial	Pág.12
2.5. Trayectoria y experiencia en la aplicación de las TICC en la provincia	Pág.14
3. Objetivo general	Pág.14
4. Estrategias de desarrollo, dinamización, difusión y coordinación	Pág.14
4. 1. Perfil del coordinador TICC	Pág.14
4. 2. Procesos y temporalización del Plan Digital	Pág.15
4. 3. Difusión y dinamización del Plan Digital	Pág.16
5. Líneas estratégicas de actuación	Pág.16
1. Innovación pedagógica: Fundamentación e integración curricular de la competencia digital	Pág.17
2. Formación de la competencia digital del profesorado	Pág.18
3. Soporte: Infraestructura y equipamiento de los centros	Pág.19
4. Comunicación y marketing: Entorno familiar e institucional	Pág.20
5. Gestión y organización	Pág.21
6. Financiación: Presupuesto	Pág.23
6. Evaluación, seguimiento y evaluación del plan	Pág.23

PLAN DIGITAL PROVINCIAL

1. INTRODUCCIÓN

Después de seis años de vigencia de nuestro anterior *Plan TICC* provincial, tras un proceso de evaluación y reflexión conjunta, realizado durante los meses de octubre a mayo del curso 2015-2016, hemos detectado la necesidad de renovar nuestro planteamiento provincial sobre esta cuestión.

Seguimos considerando el fuerte impacto que la aparición de las TICC tiene en nuestra sociedad y en la educación en particular. Una cuestión que adquiere un mayor relieve, si cabe, cuando ya no se habla solo de Tecnologías de la Información, la Comunicación y el Conocimiento, sino también para el Aprendizaje. Por esta razón hemos decidido cambiar el anterior nombre de *Plan TICC* por el de *Plan Digital* que encierra un nuevo enfoque que incorpore esta idea. Esto implica que ya no hablemos de las nuevas tecnologías como TICC (Tecnologías de la Información y el Conocimiento) de manera instrumental, para referirnos a esta realidad con las siglas TAC (Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento). Se trata de una manera nueva de concebir el tratamiento de las nuevas tecnologías dentro de la educación como facilitadoras de aprendizaje, situándolas así en el centro de la renovación pedagógica que necesita nuestra Sociedad del Conocimiento.

Nuestro anterior *Plan TICC* ha tenido la virtualidad de generar un cierto cambio de mentalidad y la elaboración de los planes TICC de cada centro. Pero hemos detectado en su evaluación la necesidad de profundizar en la renovación pedagógica necesaria para lograr una verdadera Pedagogía de la competencia digital de nuestros alumnos. Con ello queremos responder a nuestro objetivo de ofrecer una formación integral a los alumnos de nuestros centros según los principios inspiradores de nuestro estilo educativo definidos en el *Proyecto Educativo Vicenciano Institucional* (PEVI).

Al optar en este *Plan Digital* por dirigir nuestros esfuerzos hacia el logro de una verdadera pedagogía digital en nuestros centros, se reconoce en él una íntima relación con nuestro *Proyecto Compas* de innovación pedagógica. De tal manera que no se pueden entender el uno sin el otro.

Para atender a las distintas realidades normativas en las que se encuentran ubicados nuestros centros este documento pretende ser lo suficientemente dinámico y amplio. Por tanto se trata de un documento marco que habrá de concretarse en cada centro y que tendrá una vigencia de seis años (2016-2022) dividido en dos períodos de tres años cada uno con su proceso de evaluación y seguimiento.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. ENTORNO DE APLICACIÓN

Este *Plan* encuentra su entorno de aplicación en los centros educativos de la Provincia Canónica de S. Vicente de la Compañía de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul cuyo espacio abarca colegios insertos en tres ámbitos normativos diferentes: Comunidad Autónoma de Madrid, Comunidad Autónoma de Castilla y León y Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Por esta razón, la concreción de este *Plan* en cada centro habrá de atenderse, además de a la legislación estatal vigente, a lo que se prescriba sobre esta cuestión en dicha normativa autonómica.

2.2. PAPEL DE LAS TAC EN LA DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL

El presente *Plan Digital* es coherente con el papel que se les otorga en la documentación institucional. El *Proyecto Educativo Vicenciano institucional* define el *Plan TICC* (ahora *Plan Digital*) como uno de los proyectos de innovación educativa dirigido a dar respuesta a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad, y a las expectativas de los alumnos. (PEVI, 14-15)

En este mismo documento se expresa nuestra visión de los alumnos como parte de una generación autoconstructiva y tecnológica en la que la mayoría de sus intereses emocionales, culturales o sociales están soportados por la tecnología (PEVI, 25-26).

El *Plan Digital* provincial además responde a una de nuestras líneas generales de actuación pedagógica dirigida a poner los avances tecnológicos al servicio de una educación que prepare a los alumnos para la vida, enseñándoles a comprender y valorar, con espíritu crítico, las distintas formas de expresión que van siendo habituales en nuestra sociedad. (PEVI, 21)

El *Proyecto Compas*, marco provincial de nuestra innovación pedagógica, reconoce en su introducción que el conocimiento ha dejado de ser lento y estable y que las tecnologías tradicionales han dejado de ser las únicas para enseñar y aprender (1). En esto se percibe cómo toda nuestra innovación pedagógica va dirigida a hacer frente a la transformación que se exige en la Educación ante la aparición de la Sociedad del Conocimiento. Por tanto, el marco de nuestras innovaciones pedagógicas no se entiende si se desliga del

presente *Plan Digital*. No podría darse tal renovación pedagógica en la profundidad que allí se pretende sin la incorporación de dichas tecnologías en la práctica docente y en el día a día del trabajo individual y grupal de nuestro alumnado.

2.3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENTORNO TECNOLÓGICO DE LOS CENTROS

El Equipo de Titularidad impulsó una evaluación a través de una rúbrica que mide el grado de madurez de la implantación del *Plan TICC* anterior durante estos 6 años (ver Anexo I). Esta evaluación se realizó entre los meses de marzo y abril del curso 2015-2016 y el mecanismo que se utilizó fue una encuesta en la Intranet provincial donde cada centro contestaba la rúbrica anteriormente citada. Los aspectos evaluados fueron los siguientes: a) Planificación y gestión del *Plan TICC*; b) Desarrollo curricular de la competencia digital; c) Desarrollo profesional del profesorado en relación con el uso de las TICC; d) La organización del centro en relación con las TICC; e) Recursos e infraestructuras y f) Grado de inclusión digital que existe en el centro.

a) Planificación y gestión

La percepción general del grado de implantación del *Plan TICC* todavía vigente que tienen los centros de la provincia es la siguiente: un 55% considera que tiene un nivel medio, un 27 % alto y un 18 % bajo. **Esto quiere decir que hay un 83% que considera que el *Plan TICC* concreta el desarrollo de la competencia digital y estimula la aplicación de nuevas metodologías, que se trabaja de manera transversal integrando las TICC en el diseño curricular compartiendo conocimiento por niveles o departamentos. Sin embargo, de este 87%, solo el 27% considera que la planificación de la tecnología y su relación con la innovación es una parte integral y estratégica de la planificación del centro que se actualiza regularmente por un equipo designado para ello. Existe un 18% de los centros de la provincia que consideran que la implantación del *Plan TICC* está en un nivel de desarrollo inicial con la coordinación de un docente al frente del mismo.**

Esta valoración va acompañada por la toma de decisión sobre diferentes opciones metodológicas. Así en la encuesta de evaluación sale que hay un porcentaje de un 64% que afirma que en su centro hay una prioridad por una metodología centrada en el alumno con clases activas en las que el alumno es protagonista de su aprendizaje y donde se prioriza el aprendizaje por competencias. Un 27% afirma que su centro metodológicamente opta por clases magistrales expositivas y de ejercitación, dando prioridad a los contenidos. Por último, solo el 9% afirma que la metodología de su centro está centrada en la conectividad, con clases activas en las que los alumnos

aprenden en red y en comunidad con la participación frecuente de agentes externos al centro trabajando por competencias.

De este último dato sorprende que, si bien hay una mayoría de centros (más del 71%) que han optado por una metodología centrada en el alumno y en el trabajo por competencias, **existe un 27% anclado en metodologías que no favorecen la incorporación de las TICC en el aula**. Por otra parte, este dato sobresale más si lo combinamos con el anterior en el que era solamente un 18% de los centros los que consideraban que tenían un nivel bajo de implantación del *Plan TICC*. Esto pone de manifiesto que **hay centros que consideran estar en un nivel medio de implantación, pero que sin embargo no han modificado sustancialmente su metodología para que esta implantación sea efectiva**.

Por otra parte, hay un 55% de los centros que considera que hay una baja planificación de los recursos digitales del centro, un 40 % la considera media y un 5% alta. Esto quiere decir que en **más de la mitad de los centros de la provincia, si bien se ha iniciado el proceso de identificación de los recursos, programas y aplicaciones digitales relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje, no han afrontado una planificación de los mismos, con una actualización periódica de esta planificación en la que se detecten nuevos recursos, tendencias relacionadas con la innovación digital y metodológica para cada una de las áreas y etapas**.

Por último, dentro de este apartado de gestión y planificación del Plan TICC se preguntaba en la encuesta por la valoración del nivel de gestión de la cultura digital en el centro. Un 50% afirma estar en un nivel medio, un 32% bajo y un 18% alto.

Esto quiere decir que **hay un 68 % de centros que incluyen en su planificación la formación a los alumnos y a las familias sobre el uso de internet, la protección de datos y en los derechos de propiedad intelectual**. Usan regularmente los sitios web corporativos y redes sociales para la comunicación con las familias y el entorno. **Sin embargo, sólo un 18% dice tener una política sobre estas cuestiones con criterios acordados de protección de datos y derechos de autoría y además colaboran con las familias en la formación de las normas y valores de la ciudadanía digital**.

Persiste un 32 % de centros que disponen de criterios básicos de uso de Internet por parte del alumnado y del profesorado, pero sobre el tema de protección de datos y de protección de derechos de autor, solamente se han limitado a solicitar información.

b) Desarrollo curricular de la competencia digital

En cuanto al desarrollo curricular de la competencia digital, un 50% dice encontrarse en un nivel medio de incorporación de dicha competencia en el currículo, un 41% afirma estar en el nivel bajo y un 9% afirma estar en el alto.

Esto quiere decir que la totalidad de los centros de la provincia incorporan la competencia digital en el currículo más allá de la mera alfabetización TICC. Sin embargo, hay un 41 % que dice que dicha competencia se trata solamente desde una o varias áreas específicas y que se usa fundamentalmente como refuerzo a las metodologías principales del docente (actividades de ejercitación, presentaciones). El uso de internet y contenidos digitales en el aula está relacionado fundamentalmente con la implantación de los libros digitales de texto. El 50% de los centros dice tener la competencia integrada en la mayor parte de las áreas para fomentar el trabajo autónomo de los alumnos y el uso de las tecnologías se amplía a actividades evaluativas, de búsqueda de información y al diseño y elaboración de producciones propias. Solo el 9% afirma tener una secuenciación y evaluación de la competencia digital en sus diferentes dimensiones entre todas las áreas curriculares, hacen uso de internet y de otras tecnologías para trabajar en equipo, diseñar producciones propias tanto dentro como fuera del aula haciendo un uso adecuado de las plataformas colaborativas y de la gestión del conocimiento compartido.

Si cruzamos estos datos con los del primer apartado sobre la percepción del nivel de implantación del *Plan TICC* en el centro y de la metodología usada en los mismos, encontramos que se vuelve a incidir en la necesidad de cambio metodológico. En el primer apartado habíamos detectado la existencia de centros que se percibían en un nivel medio de implantación, pero que no habían modificado sustancialmente sus metodologías. En este sentido volvemos a encontrar que **hay un 41% de los centros en los que, si bien han introducido la competencia digital, esta se usa como mero soporte metodológico, no como una verdadera herramienta de aprendizaje del alumno**, dejando el uso de internet y la incorporación de contenidos digitales a la implantación de los libros de texto digitales.

Por otra parte en la propia encuesta encontramos que hay un 9% de centros que se consideran en el nivel de ausencia en cuanto a la integración de tecnología, pedagogía y contenidos en el currículo. Un 18% afirma estar en el nivel bajo, un 55% en el medio y otro 18% en el alto. Esto quiere decir que **a pesar de que en la mayoría de los proyectos curriculares de los centros sí se contemplan proyectos y actividades que integran la tecnología y los contenidos en alguna o en todas las áreas curriculares, existe algún centro que no lo hace.**

No obstante, existen diferencias entre los que sí los contemplan. En un 18% de los centros de la provincia, dichos proyectos afectan solo a algunas áreas y los docentes adoptan modelos de trabajo ya diseñados. El 50% dice adaptar esos modelos de trabajo ya diseñados y explorar nuevas materias curriculares (robótica, programación...) y el 18% restante afirma tener esta integración implantada en todas las áreas y etapas con una práctica de compartir modelos de trabajo digitales entre los miembros de la comunidad educativa. **Estos datos nos llevan a la conclusión de que la mayoría de los centros han iniciado el proceso de integración de las TICC y un número amplio, la mitad más o menos está explorando nuevas materias curriculares en este sentido.**

Los servicios digitales más habituales utilizados por los centros son los libros digitales, los blogs y recursos educativos abiertos. En menor medida utilizan wikis, redes sociales educativas, plataformas colaborativas y computación en la nube. Algunos también usan otros servicios digitales como entornos virtuales de aprendizaje, realidad aumentada, entornos para creación de contenidos y la gestión del conocimiento, videojuegos, geolocalización, simuladores interactivos, plataformas adaptativas y videoconferencias.

En cuanto a la **evaluación de la competencia digital**, el 50% dice encontrarse en un nivel medio, el 36% en un nivel bajo, un 9% en el nivel de ausencia y un 5% en un nivel alto. De estos datos se entiende que **si bien hay un 91% de los centros que han comenzado a evaluar la competencia digital y que usan una plataforma para la evaluación final y generación de informes, queda un 9% que no lo hace más allá del mero registro del seguimiento del alumnado, usando todavía en la evaluación formatos no digitalizados.** De este 91%, un 36% solo evalúa esta competencia únicamente en alguna materia o área específica, un 50% lo hace en un diseño y planificación de la evaluación del aprendizaje competencial y **solo el 5% dice estar orientado este diseño, en la mayoría de las áreas y etapas, a planteamientos basados en el aprendizaje competencial donde se incluye la evaluación de esta competencia incluyendo en el proceso de evaluación herramientas digitales.**

c) Desarrollo profesional del profesorado en relación con el uso de las TICC

En el uso de metodologías de trabajo en el aula, la totalidad de los centros se han situado entre los niveles bajo (59%) y medio (41%). Esto quiere decir que **la mayoría de los docentes utilizan metodologías activas, si bien el 59% de los centros dice combinarlas con las expositivas. En estos la tecnología y los contenidos digitales se usa para favorecer el aprendizaje exploratorio y autoguiado de los alumnos.** El 41% restante utilizan nuevos modelos metodológicos tipo *flipped classroom*, *design thinking*, *do it yourself...* para favorecer el aprendizaje experiencial, el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y colaborativo en los alumnos.

En el 14% de los centros no tiene una planificación periódica de la formación del profesorado al respecto de la competencia digital e innovación metodológica. El 36% afirma que la formación digital y en innovación metodológica se afronta individualmente en función de sus expectativas o especializaciones. Otro 36% dice que esa formación se afronta colectivamente formando parte del proyecto de centro. Y finalmente, hay otro 14% que dice que su profesorado se encuentra en un proceso de mejora constante de su práctica profesional donde modelan el aprendizaje individual permanente y ejercen el liderazgo en consonancia con el proyecto de centro, promoviendo y demostrando el uso efectivo de innovaciones metodológicas, herramientas y recursos digitales.

Los métodos de trabajo en los que se está formando la mayor parte de los docentes de los centros son el aprendizaje colaborativo o cooperativo, el aprendizaje móvil, el aprendizaje por competencias, en inteligencias múltiples y en aprendizaje basado en proyectos. En menor medida en aprendizaje basado en problemas, aula invertida o flipped classroom y aprendizaje en red.

Por último, la encuesta de evaluación del Plan TICC abordaba la percepción de los centros del nivel de competencia digital del profesorado. En este sentido **hay un amplio porcentaje de centros (95%) que se encuentran en el nivel bajo o medio**. Esto es, su nivel competencial va asociada a la práctica docente usando las tecnologías habitualmente en la preparación de los materiales de trabajo para sus alumnos (55%). Y hay otro grupo, un 40%, que además de lo anterior, afirma que los docentes participan activamente en las plataformas virtuales del centro, con el objeto de compartir nuevas ideas entre ellos a través de redes profesionales. Sin embargo, **solo hay un 5% que considera que tienen un nivel de competencia digital alto, en el que la mayoría de sus docentes además de lo anterior, tiene la capacidad de diseñar nuevos modelos/escenarios de enseñanza-aprendizaje y los comparten en la propia comunidad o con el profesorado de otros centros**.

d) La organización del centro y el Plan TICC

En este apartado la encuesta mide tres cuestiones: el nivel de actualización de la información en las plataformas de comunicación del centro, el nivel de uso de las tecnologías y el nivel de conexión entre la escuela y la comunidad educativa.

En cuanto al nivel de actualización de la información de las plataformas de comunicación, tenemos un 32% de los centros que se limitan a actualizar y mantener puntualmente sus plataformas de comunicación y gestión. Un 41% dispone de web actualizada e intranet donde se vehiculan los contenidos y las informaciones curriculares de gestión y comunicación. El centro se plantea incorporar la figura de un dinamizador o community manager de sus

plataformas digitales. Y finalmente, hay un 27%, que además de lo anterior ya dispone de esa persona dedicada al diseño y mantenimiento digital de todas las plataformas y extensiones en las redes sociales.

Existe gran disparidad en el nivel de uso de las tecnologías y los espacios donde se usan. Mientras tenemos un grupo de centros (14%) en los que el entorno escolar estimula el uso independiente de las tecnologías tanto por parte del profesorado, como del alumnado en cualquier momento que lo necesite y donde existen diversos espacios para el trabajo autónomo en equipo y en red, tenemos un 5% en los que el alumnado trabaja con las tecnologías sólo 1h a la semana, de forma puntual y donde las aulas están organizadas para trabajar desde metodologías transmisivas en las que el docente desempeña el rol principal.

En el grueso de los centros de la provincia (81%) el alumnado trabaja con tecnologías de manera frecuente y en aulas preparadas para el trabajo con metodologías prácticas. Sin embargo de este grueso, hay un 36% que dedica al uso de las TICC de 2 a 3 horas semanales en aulas con un espacio propio para el trabajo guiado del alumno y un 45% que dedica de 3 a 5 horas semanales en aulas donde hay diversidad de espacios para facilitar el trabajo autónomo y en equipo de los alumnos.

Estos resultados van en relación con los modelos de aprendizaje principales que hay en los centros. Así tenemos un 81% que dice que el modelo de aprendizaje es el presencial combinado con momentos puntuales de acceso a recursos digitales en red. Existe un 10% que afirma que su modelo predominante es el aprendizaje *blended* en el que se combinan momentos presenciales en el aula con momentos de aprendizaje virtuales fuera de ella a través de plataformas digitales. Y, finalmente, otro 10% afirma que su modelo es el presencial.

Por último, en cuanto al nivel de conexión entre la escuela y la comunidad educativa encontramos un 27 % que afirma no vehicular ningún tipo de comunicación con madres y padres o comunidad educativa mediante las TICC. Y tampoco logra participación de las familias en actividades formativas desarrolladas en el centro al respecto. **Un 55% de los centros tiene un cauce combinado entre el uso de las tecnologías y los métodos tradicionales de comunicación logrando participaciones puntuales de las familias en las actividades formativas desarrolladas por el centro.** Y por último existe un 18% de centros que afirman que toda la comunidad educativa participa de forma activa en la política de comunicación y en las actividades formales e informales organizadas por el centro, publicando y divulgando contenidos en los espacios habilitados para ello.

e) Recursos e infraestructuras

De esta evaluación realizada en los centros por el Equipo de Titularidad se desprende que el 45% de los centros considera que se encuentra en un nivel medio de conectividad, el 35% en el nivel alto y el 20% en el bajo. Esto quiere decir que el 100% de los centros dispone de conexión a Internet en todas las aulas. No obstante, solo el 80% de los centros considera que cuenta con conexión a Internet en todas las aulas, con un ancho de banda aceptable para el trabajo con acceso a Internet y a contenidos digitales de forma concurrente. Por lo tanto, **existe aún un 20% de los centros que considera que el ancho de banda contratado no es suficiente para asegurar el acceso a internet y a los contenidos digitales de manera adecuada ni siquiera en las aulas.** Por último, solo existe un 35% de los centros que considera logrado este acceso en otras dependencias además de en las aulas.

El tipo de acceso que tienen los centros es bastante dispar tanto en su modo de acceso, como en la velocidad contratada.

En cuanto al nivel de uso de la utilización de los dispositivos, un 41% asegura que el uso es medio o alto, hay un 32% que afirma que es bajo y un 27% afirma que hay ausencia en cuanto a la utilización de los dispositivos. Esto quiere decir que aunque un poco menos de la mitad de los centros disponen de un parque tecnológico actualizado, con dispositivos en todas las aulas y dispositivos móviles en algunas de ellas, con una ratio alumno/dispositivo de 4 o entre 4 y 7, que exploran nuevas posibilidades de introducir nuevos dispositivos y tecnologías 3D, videojuegos, robótica, realidad aumentada, geolocalización, etc., existe un amplio porcentaje, un 59%, que afirma que el centro dispone de ordenadores en un aula específica, con PDI en alguna o en todas las aulas y con una ratio de entre 7 y 10 alumnos por dispositivo. Pero de este 59 %, solo el 32% afirma tener el parque tecnológico en uso actualizado y el 27% restante afirma que la ratio de su centro es de 10 a 16 alumnos por dispositivo y además su parque tecnológico no está actualizado. **Estos datos nos sugieren la realidad de una mayoría de nuestros centros con un parque tecnológico de ordenadores y dispositivos poco actualizado y con una ratio alta de alumno por dispositivo que hace difícil la incorporación de las TICC al aula.**

En cuanto a la existencia o no de una política en el centro de uso de licencias, un 38% afirma estar en el nivel medio de implantación, un 19% en el alto, un 24% en el bajo y otro 19% afirma estar en el nivel de ausencia. Esto quiere decir que **más de la mitad de los centros, un 73%, inicia o tiene una política sobre licencias de uso de los programas instalados en su parque tecnológico.** Un 57% afirma que esta política es explícita cubriendo además de los programas instalados en el parque tecnológico, los servicios digitales utilizados en la nube. De este porcentaje, solo un 19 % afirma que sea una política actualizada y en revisión permanente. Sin embargo, existe un 24% de centros que han iniciado una política de licencias, pero que solo afecta a los programas instalados en

su parque tecnológico y no está en revisión constante. Por último **todavía persiste un 19% que afirma no tener una política explícita sobre licencias de uso de los programas instalados en su parque tecnológico.**

f) Grado de inclusión que existe en el centro

En este apartado encontramos que hay un grueso de centros, 87%, que conocen el concepto de inclusión digital. No obstante, existe un 14% de centros en los que se desconoce tal concepto y no lo contempla en su proyecto educativo.

En aquellos centros que sí consideran la cuestión, existe un 33% en el que es algún profesor del centro el encargado de realizar alguna acción esporádica en relación con la inclusión digital. Un 48% tiene en cuenta el concepto y ajustan a él una parte de sus actuaciones. Y un 5% que tiene formalizados los procedimientos en lo que respecta a la inclusión digital y ajusta a éstos todas sus acciones y proyectos.

En lo referente a recursos de aula para la inclusión digital, la mayor parte de los centros tiene algún tipo de recurso. Si bien existe un 29% que afirma que no disponen de ninguna tecnología específica en el centro. De los que sí disponen de ella, tenemos un 38% que dicen tener algunos dispositivos en algún aula concreta en la que el alumnado con necesidades educativas especiales realiza tareas alternativas. Otro 29% además de disponer de infraestructura propia, diseña materiales específicos y se preocupa por conseguir las ayudas técnicas, para algunos escenarios, que necesita este tipo de alumnado. Por último, existe un 5% que, además de conseguir las ayudas técnicas que este alumnado necesita para todos los escenarios, diseñan planes de trabajo específicos para ellos.

Por último en cuanto a si los centros disponen de espacios digitales inclusivos, encontramos que **un 48% afirma no tener en cuenta en las plataformas web de los centros las directrices sobre accesibilidad**, un 43% afirma que el centro muestra preocupación por la accesibilidad de las plataformas web que se ajusta a los criterios de accesibilidad establecidos y un 10% que aplica criterios claros sobre accesibilidad en todas sus plataformas y todos los materiales que publica. Además utiliza las tecnologías para facilitar una atención personalizada a su alumnado.

2.4. ANÁLISIS DE DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES A NIVEL PROVINCIAL

DEBILIDADES	AMENAZAS
• Ninguna o poca integración del Plan TICC en el plan estratégico del centro en un amplio porcentaje de centros 73%. • Un porcentaje significativo de centros (18%) que confían la gestión del Plan TICC únicamente a cargos unipersonales. • Ausencia de política explícita con criterios acordados de protección de datos y derechos de autoría en un 82% de los centros. • Más de la mitad de los centros no han afrontado una planificación actualizada de recursos, programas y aplicaciones digitales relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada una de las áreas y etapas. • Un porcentaje significativo de centros (27%) anclados en metodologías expositivas con uso meramente subsidiario de las TICC. • Falta de secuenciación y evaluación de la competencia digital en sus diferentes dimensiones entre todas las áreas curriculares. • Existe una alta percepción (95% de los centros) de que los docentes tienen una baja competencia digital, limitándose al uso de la tecnología para la preparación de materiales de trabajo para los alumnos o a la participación en plataformas educativas ya existentes en el centro. • Más de la mitad de los centros no tienen una planificación de la formación del profesorado en materia de competencia digital periódica, actualizada y acorde al proyecto de centro. • Hay un 73 % de centros que todavía no tienen una persona encargada de actualizar y unificar la imagen del centro en los diferentes cauces digitales de comunicación. • Hay un 27 % de centros que no tienen ningún tipo de comunicación con madres y padres o comunidad educativa mediante las TICC. • Existencia de un 20% centros con un ancho de banda contratado insuficiente para asegurar el acceso a Internet y a los contenidos digitales de manera adecuada en todas las dependencias del centro que lo requieren. • Una mayoría de centros (59%) con un parque tecnológico de ordenadores y dispositivos poco actualizado y con una ratio alta de alumno por dispositivo que hace difícil la incorporación de las TICC al aula. • Un 81% de centros no tienen una política explícita en constante actualización sobre licencias de uso de los programas instalados en su parque tecnológico y de los servicios digitales utilizados en la nube. • Hay un 95% de centros que no tienen formalizados procedimientos en lo que respecta a la inclusión digital, ajustando a éstos todas sus acciones y proyectos.	• Alta obsolescencia de los dispositivos informáticos. • Problemas de conectividad por cuestiones ajenas a los centros. • Recortes en las horas concedidas por concierto de coordinación TICC. • Exigencia creciente de la normativa en protección de datos. • Número creciente de casos de acoso en el alumnado a través de las TICC fuera del centro escolar. • Creciente interés social excluyente por todo aquello que aparece en las redes. • Ataques al centro en sus diferentes canales de comunicación digital. • Ofertas educativas que integran mejor tanto el Plan TICC como la competencia digital dentro de su proyecto de centro y su propuesta curricular.

FORTALEZAS

- Alta valoración (83% de los centros) del Plan TICC como herramienta que ayuda a concretar el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- Una mayoría de centros (más del 71%) han optado ya por una metodología centrada en el alumno y en el trabajo por competencias.
- Un 55% de los centros de la provincia han comenzado ya procesos de identificación de recursos, programas y aplicaciones digitales relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje para una o varias áreas específicas.
- Un 68 % de centros incluyen en su planificación la formación a los alumnos y a las familias sobre el uso de Internet, la protección de datos, los derechos de propiedad intelectual y usan regularmente los sitios web corporativos y redes sociales para la comunicación.
- La totalidad de los centros de la provincia incorporan la competencia digital en el currículo más allá de la mera alfabetización TICC. La mayoría de ellos, un 91%, ya han iniciado el proceso de integración de las TICC y un número amplio, la mitad más o menos, está explorando nuevas materias curriculares en este sentido.
- Hay un 91% de los centros que han comenzado a evaluar la competencia digital y que usan una plataforma para la evaluación final y generación de informes.
- Hay un 50% de centros que tienen una planificación de la formación del profesorado en materia de competencia digital acorde al proyecto de centro.
- Todos los centros actualizan las plataformas de comunicación y gestión del centro. Y hay un 68 % que además de lo anterior tiene una web actualizada y se plantea o dispone ya de la figura de alguien encargado de coordinar la comunicación del centro en las redes sociales.
- En el grueso de los centros de la provincia (81%) el alumnado trabaja con tecnologías de manera frecuente y en aulas preparadas para el trabajo con metodologías prácticas.
- El 100% de los centros dispone de conexión a Internet en todas las aulas y el 80% de ellos considera que el ancho de banda es suficiente para asegurar el acceso a Internet y a los contenidos digitales de manera adecuada en las aulas y en otras dependencias del centro que lo requiere.
- Un 73%, inicia o tiene una política sobre licencias de uso de los programas instalados en su parque tecnológico.
- Hay un 87% de centros que conocen el concepto de inclusión digital. Un 53% de centros tiene en consideración este concepto y lo incluye en parte o en todas las actuaciones de sus proyectos.
- Estar inmersos en el Proyecto Compas de innovación pedagógica y la implantación del *Proyecto Contigo somos familia* de colaboración entre los centros y las familias en la educación de sus hijos.
- Proyecto de la nueva web corporativa provincial.

OPORTUNIDADES

- Ante las diferentes amenazas definidas aprovechar la situación para integrar o consolidar la integración del nuevo Plan Digital dentro del plan estratégico del centro, utilizando la nueva web corporativa
- Aprovechar lo aprendido en este proceso de evaluación para realizar un estudio de las necesidades del centro en materia de conectividad y establecer presupuestos claros
- Afrontar la posible necesidad de horas de coordinación del Plan TICC con la creación de equipos TICC en los que se deleguen determinadas funciones como la de coordinar la información en las redes sociales, por ejemplo.
- Aprovechar la experiencia adquirida en la implantación de las TICC para establecer diseños de formación de la competencia digital del docente en su práctica profesional.
- Aprovechar la consolidación de las metodologías activas del Proyecto Compas y los objetivos del Plan Contigo somos familia para introducir en las aulas y fuera de ellas el trabajo de la competencia digital en todas las áreas específicas.
- Aprovechar la práctica adquirida para establecer una secuenciación y evaluación de la competencia digital
- Ante las exigencias de la ley de protección de datos, establecer una política explícita y actualizada de protección de datos y derechos de propiedad intelectual.
- Aprovechar esta evaluación para diseñar una política explícita y actualizada de licencias de uso de los programas instalados en los dispositivos y de los servicios digitales utilizados en la nube.
- Aprovechar la implantación del Plan provincial Contigo somos familia para implicar a las familias en el diseño y realización de actividades de formación a alumnos y familias sobre el uso de Internet, la protección de datos y los derechos de propiedad intelectual.
- Aprovechar la nueva página web corporativa para dar una imagen renovada y actualizada de la del centro en las redes sociales de cara a conseguir nuevas matriculaciones en los centros.
- Diseñar planes de optimización de los dispositivos obsoletos, bien a través de su venta para la financiación de nuevos dispositivos, bien para su reutilización en propuestas pedagógicas que aumenten la competencia digital de los alumnos.

2.5. TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS TICC EN LA PROVINCIA

Después de seis años de aplicación del *Plan TICC* en los centros de la provincia se ha obtenido una experiencia de programación del uso de las TICC en el centro. Se ha logrado que en todos los centros de la provincia se cuente con conexión a la red y con dispositivos accesibles en el aula.

Se ha mejorado en el uso de herramientas digitales para soporte de las explicaciones en el aula y en algunos casos se va avanzando hacia procesos de innovación pedagógica en los cuales se utilizan las nuevas tecnologías como una herramienta más de construcción del conocimiento y del propio aprendizaje.

No obstante, se ha detectado algunos aspectos a mejorar recogidas como debilidades en el apartado anterior y que se han tenido en cuenta en la formulación del objetivo y líneas estratégicas del presente *Plan Digital*.

3. OBJETIVO GENERAL

Elaborar un plan marco para consolidar el Plan TICC en todos los centros de la provincia logrando una mayor integración de las TICC en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la organización del centro.

4. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, DINAMIZACIÓN, DIFUSIÓN Y COORDINACIÓN

4.1. PERFIL DEL COORDINADOR TICC

El Coordinador TICC es un docente, con competencia digital y sólida base pedagógica, que cuenta con la plena confianza del Equipo Directivo y cuya función principal es la coordinación, dinamización y acompañamiento de los procesos que implica el Plan TICC.

4.1.1. FUNCIONES DEL COORDINADOR TICC:

- a) Coordinar al Equipo TICC según lo dispuesto en el PEC y en el Proyecto de dirección.
- b) Delegar aquellas funciones que no pueda realizar en algún otro miembro del Equipo TICC competente para ello. Supervisar dicha delegación.

- c) Distribuir las tareas entre los distintos miembros del Equipo TICC y realizar su supervisión.
- d) Elaborar el Plan Digital del centro con la herramienta facilitada y presentárselo al Equipo Directivo para su aprobación.
- e) Elaborar una propuesta de Plan de formación en competencia digital para cada uno de los docentes y/o para el claustro en su conjunto, que habrá de presentar al Equipo directivo para su aprobación.
- f) Elaborar junto con su Equipo TICC el plan previo anual sobre las inversiones en infraestructuras y en parque tecnológico de ordenadores y/o dispositivos móviles que se requieren para llegar al nivel de integración propuesto para el curso siguiente.
- g) Elaborar, junto con la Dirección titular y pedagógica, el presupuesto del Plan TICC del centro a un año vista, teniendo en cuenta el plan previo anual sobre inversiones en infraestructuras y parque tecnológico de ordenadores y/o dispositivos móviles adecuados al nivel de integración curricular de la competencia digital propuesta en el centro.
- h) Coordinar la elaboración de los documentos necesarios para disponer de una política explícita de comunicación dentro de la institución, con las familias y con el entorno acorde con las exigencias de la ley de protección de datos, de derechos de propiedad intelectual y a una adecuada proyección de su imagen en el continente digital para atraer nuevas familias al centro, respetando la imagen corporativa de los CEV de la provincia. Llevar dichos documentos al Equipo Directivo y posteriormente al claustro para su aprobación.
- i) Coordinar la elaboración de una propuesta con la política explícita de licencias de uso de los programas instalados en su parque tecnológico y de los servicios digitales utilizados en la nube. Este documento será revisado y aprobado anualmente por los Directores.
- j) Acompañar al profesorado en la introducción de las nuevas tecnologías en los proyectos dentro del aula.

4.2. PROCESOS Y TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN DIGITAL

Este Plan está diseñado para que la realización de todos los procesos que corresponden a cada una de las líneas de actuación se realicen en el período de los seis años de su vigencia, subdividido en dos períodos de tres años.

4.3. DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL PLAN DIGITAL

La difusión del Plan será responsabilidad del Equipo de Titularidad que lo presentará a todos los profesores en la reunión de presentación del objetivo del año de la primera semana de julio de 2016, así como en las reuniones con los Directores y Equipos directivos que se establezcan en el primer trimestre del curso 2016-17. Para esta difusión se realizará un material visual e impreso en el que se detallarán los objetivos, fundamentación y diagrama de Gant. Esta información estará a disposición de todos los centros en formato digital en la Intranet provincial

En cada centro su dinamización corresponderá a los Equipos Directivos coordinados por los Directores titulares y pedagógicos y por los coordinadores TICC de cada centro al frente de sus correspondientes Equipos TICC, que si no se tienen habrán de crearse.

5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

Tomando como base la fundamentación del segundo apartado de este Plan, se han diseñado seis líneas estratégicas:

1. Innovación pedagógica: Fundamentación e integración curricular de la competencia digital
2. Formación de la competencia digital del profesorado
3. Soporte: Infraestructura y equipamiento de los centros
4. Comunicación y marketing: Entorno familiar e institucional
5. Gestión y organización
6. Financiación: Presupuesto.

1. INNOVACIÓN PEDAGÓGICA: FUNDAMENTACIÓN E INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA COMPETENCIA DIGITAL

Esta línea estratégica pretende consolidar la innovación pedagógica necesaria para una mejor integración de la competencia digital en el currículo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
1.1. SECUENCIAR LA COMPETENCIA DIGITAL EN SUS DIFERENTES DIMENSIONES Y SU EVALUACIÓN EN TODAS LAS ÁREAS Y ETAPAS CURRICULARES, ACORDE CON EL PEC Y EL PROYECTO DE DIRECCIÓN.	1.1.1. INCORPORACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL Y SU EVALUACIÓN EN LAS PROGRAMACIONES DE TODAS LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y ETAPAS CURRICULARES.	PROGRAMACIONES DE TODAS LAS ASIGNATURAS DONDE ESTÁ INCLUIDO CÓMO SE VA A TRABAJAR Y EVALUAR LA COMPETENCIA DIGITAL.	COMENZAR EN EL CURSO 2016/17	- JEFES DE DEPARTAMENTO - COORDINADOR TICC - DIRECTOR PEDAGÓGICO
1.2. CONSEGUIR CONSOLIDAR EL CAMBIO METODOLÓGICO NECESARIO PARA INTRODUCIR EL USO DE LAS TICC EN EL AULA COMO HERRAMIENTA DE CONSTRUCCIÓN DEL APRENDIZAJE	1.2.1. USO EN EL AULA DE HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS DIGITALES PARA REFORZAR LAS METODOLOGÍAS ACTIVAS DEL PROYECTO COMPAS. 1.2.2. CREACIÓN DE UN SISTEMA COMPLEJO DE EVALUACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE DONDE SE EVALÚE LA INCORPORACIÓN DE LAS TICC EN EL AULA Y SE TOMEN MEDIDAS AL RESPECTO.	- EXISTENCIA DE DIFERENTES HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN DOCENTE DONDE APARECE CÓMO SE ESTÁ USANDO LAS TICC EN EL AULA: PORTFOLIO DOCENTE, REGISTROS DE AUTOEVALUACIÓN, OBSERVACIÓN POR PARES, SESIONES DE BUENAS PRÁCTICAS, ETC. - EXISTENCIA DE DIFERENTES MOMENTOS Y CAUCES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO AL DOCENTE POR PARTE DEL COORDINADOR TIC.	CURSO 2017/18	DIRECTOR PEDAGÓGICO Y COORDINADOR TICC

2. FORMACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL PROFESORADO

Esta línea estratégica quiere lograr que todos los centros tengan un plan de formación de la competencia del profesorado, periódico, actualizado y acorde al Proyecto de dirección del centro.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
• 2.1. CONSEGUIR QUE TODOS LOS CENTROS TENGAN UN PLAN DE FORMACIÓN EN CONSONANCIA CON EL PROYECTO DE DIRECCIÓN DEL CENTRO CON ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A ELEVAR EL NIVEL DE COMPETENCIA DIGITAL DEL PROFESORADO.	• 2.1.1. PLAN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A CADA PROFESOR EN MATERIA DE COMPETENCIA DIGITAL, DENTRO DEL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN, BASADO EN LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y EN LAS NECESIDADES DEL CENTRO.	• EXISTENCIA DEL DOCUMENTO CON EL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES DONDE FIGURAN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS SOBRE COMPETENCIA DIGITAL QUE SE VAN A REALIZAR EN ESE CURSO	• ELABORAR EN EL CURSO 2016/17 PARA COMENZAR A UTILIZARLO EN EL CURSO 2017/18.	• DIRECTOR TITULAR • DIRECTOR PEDAGÓGICO • COORDINADOR TICC

Como referencia para establecer los planes de formación de la competencia digital del profesorado tomamos el marco competencial docente del Ministerio de Educación. (Anexo II)

3. SOPORTE: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Esta línea estratégica pretende que los centros realicen un plan de toma de decisiones sobre conectividad y actualización de su parque tecnológico de ordenadores y/o de dispositivos móviles acorde a las necesidades surgidas de su nivel de integración curricular de la competencia digital. El marco competencial ofrecido en el Anexo II puede ser también de referencia en esta toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE
3.1. CONSEGUIR QUE TODOS LOS CENTROS TENGAN UN PLAN PREVIO ACTUALIZADO ANUALMENTE DE QUÉ INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y PARQUE TECNOLÓGICO DE ORDENADORES Y/O DISPOSITIVOS MÓVILES SE PRECISA PARA ALCANZAR EL NIVEL DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA COMPETENCIA DIGITAL AL QUE SE QUIERE LLEGAR EN EL CURSO SIGUIENTE.	3.1.1. REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO AJUSTADO A LA REALIDAD DEL NIVEL DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA COMPETENCIA DIGITAL QUE SE QUIERE ADQUIRIR EN EL CURSO SIGUIENTE.	DOCUMENTO CON LA PROPUESTA DEL NIVEL DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA COMPETENCIA DIGITAL QUE SE QUIERE ADQUIRIR EN EL CURSO SIGUIENTE.	ELABORAR EN EL CURSO 2016/17 DE CARA AL CURSO 2017/18	FORMADORES Y/O ASESORES.	- COORDINADOR TICC - EQUIPO TICC - DIRECTOR PEDAGÓGICO.
	3.1.2. ELABORACIÓN DEL PLAN PREVIO ANUAL DE QUÉ INVERSIONES SE PRECISAN EN INFRAESTRUCTURAS Y PARQUE TECNOLÓGICO DE ORDENADORES Y/O DISPOSITIVOS MÓVILES EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA COMPETENCIA DIGITAL AL QUE SE QUIERE LLEGAR EN EL CURSO SIGUIENTE.	EXISTENCIA DE UN DOCUMENTO QUE EL PLAN ANUAL CON LA PREVISIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y DISPOSITIVOS PARA EL CURSO SIGUIENTE.	ELABORAR EN EL CURSO 2016/17 DE CARA AL CURSO 2017/18.	FORMADORES Y/O ASESORES.	- COORDINADOR TICC - EQUIPO TICC - DIRECTOR PEDAGÓGICO.

4. COMUNICACIÓN Y MARKETING: ENTORNO FAMILIAR E INSTITUCIONAL

Esta línea estratégica pretende que los centros establezcan una política explícita de comunicación dentro de la institución, con las familias y con el entorno acorde con las exigencias de la ley de protección de datos, de derechos de propiedad intelectual y a una adecuada proyección de su imagen en el continente digital para atraer nuevas familias al centro, respetando la imagen corporativa de los CEV de la provincia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE
4.1. CONSEGUIR QUE TODOS LOS CENTROS DISPONGAN DE UNA POLÍTICA EXPLÍCITA DE COMUNICACIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, CON LAS FAMILIAS Y CON EL ENTORNO, ACORDE CON LAS EXIGENCIAS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS, DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y A UNA ADECUADA PROYECCIÓN DE SU IMAGEN EN EL CONTINENTE DIGITAL PARA ATRAER NUEVAS FAMILIAS AL CENTRO, RESPETANDO LA IMAGEN CORPORATIVA DE LOS CEV DE LA PROVINCIA.	4.1.1. ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO PARA EL CENTRO CON CRITERIOS DE COMUNICACIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, CON LAS FAMILIAS Y CON EL ENTORNO ACORDE CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS, DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y A UNA ADECUADA PROYECCIÓN DE SU IMAGEN EN EL CONTINENTE DIGITAL PARA ATRAER NUEVAS FAMILIAS AL CENTRO, RESPETANDO LA IMAGEN CORPORATIVA DE LOS CEV DE LA PROVINCIA.	- EXISTENCIA DE UN DOCUMENTO EXPLÍCITO Y PÚBLICO CON LOS CRITERIOS DE COMUNICACIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, CON LAS FAMILIAS Y CON EL ENTORNO. - EXISTENCIA DE UN COORDINADOR DE LA INFORMACIÓN EN LAS REDES - TENER LA PLATAFORMA Y LOS CANALES DE COMUNICACIÓN EN LA RED ACTUALIZADOS - RESPETAR Y ACTUALIZAR LA WEB CORPORATIVA	CURSO 2018/19	FORMADORES	- EQUIPO TICC - COORDINADOR TICC
	4.1.2. REALIZACIÓN DE UN PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA ALUMNOS Y FAMILIAS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ESTAS EN SU DISEÑO Y REALIZACIÓN, SOBRE EL USO ADECUADO DE INTERNET Y DE LOS CAUCES DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO.	- Nº DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN A ALUMNO Y FAMILIAS REALIZADAS. - Nº DE REUNIONES CONJUNTAS CON PADRES DE PREPARACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.	CURSO 2018/19	FORMADORES	- EQUIPO TICC - COORDINADOR TICC

5. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

Esta línea estratégica pretende que todos los centros articulen el Plan TICC dentro del PEC y del Proyecto de dirección de centro de tal manera que se logre una integración curricular de la competencia digital armónica con el resto de planes y proyectos implementados en el centro.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE
5.1. CONSEGUIR LA ARTICULACIÓN DEL PLAN TICC DENTRO DEL PEC Y DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN DE CENTRO DE TAL MANERA QUE SE LOGRE UNA INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA COMPETENCIA DIGITAL ARMÓNICA CON EL RESTO DE PLANES Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS EN EL CENTRO.	5.1.1. NOMBRAMIENTO DE UN COORDINADOR TICC Y UN EQUIPO TICC, CON REUNIONES PERIÓDICAS, CUYOS ACUERDOS SE RECOGEN EN ACTAS.	- EXISTENCIA DE UN COORDINADOR TICC. - EXISTENCIA DE UN EQUIPO TICC	CURSO 2016/17	TIEMPO DE REUNIONES Y ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN	EQUIPO DIRECTIVO
	5.1.2. APROBAR EL PLAN DIGITAL DE CENTRO ELABORADO POR EL COORDINADOR TICC.	EXISTENCIA DEL DOCUMENTO CON EL PLAN DE CENTRO Y EL ACTA DE LA REUNIÓN EN EL QUE SE APRUEBA.	CURSO 2016/17	TIEMPO DE REUNIONES	EQUIPO DIRECTIVO
	5.1.3. EVALUACIÓN DEL TRABAJO DEL EQUIPO TICC Y SU COORDINADOR.	EXISTENCIA DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DEL COORDINADOR TICC Y SU EQUIPO.	CURSO 2016/17	TIEMPO DE REUNIONES PARA LA EVALUACIÓN	EQUIPO DIRECTIVO
	5.1.4. ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DOCENTE QUE MIDE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL DOCENTE Y LA INTEGRACIÓN DE LAS TICC EN EL AULA.	EXISTENCIA Y NÚMERO DE HERRAMIENTAS DIFERENTES DE EVALUACIÓN DOCENTE DONDE APARECE LA COMPETENCIA DIGITAL.	CURSO 2017/18	TIEMPO DE REUNIONES PARA EL DISEÑO DE LAS HERRAMIENTAS Y PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN	DIRECTOR PEDAGÓGICO
	5.1.5. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES TENIENDO EN CUENTA LA PROPUESTA DEL COORDINADOR TICC.	EXISTENCIA DE UN DOCUMENTO CON EL PLAN DE FORMACIÓN	ELABORAR EN EL CURSO 2016/17 PARA EL CURSO 2017/18	TIEMPO DE REUNIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN	DIRECTOR PEDAGÓGICO Y TITULAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE
	5.1.6. APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PLANES DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING.	ACTA DE LA REUNIÓN DE APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PLANES DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	CURSO 2018/19	TIEMPO DE REUNIONES	DIRECTOR TITULAR, PEDAGÓGICO, EQUIPO DIRECTIVO Y CLAUSTRO
	5.1.7. APROBACIÓN DEL PLAN PREVIO ANUAL DE QUÉ INVERSIONES SE PRECISAN EN INFRAESTRUCTURAS Y PARQUE TECNOLÓGICO DE ORDENADORES Y/O DISPOSITIVOS MÓVILES EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA COMPETENCIA DIGITAL AL QUE SE QUIERE LLEGAR EN EL CURSO SIGUIENTE.	ACTA DE LA REUNIÓN DE SU APROBACIÓN	APROBAR EN EL CURSO 2016/17 PARA EL 2017/18	TIEMPO DE REUNIONES	DIRECTOR PEDAGÓGICO
	5.1.8. SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL PLAN TICC.	EXISTENCIA DEL DOCUMENTO CON EL PRESUPUESTO Y EL ACTA DE LA REUNIÓN EN EL QUE SE APRUEBA.	APROBAR EN EL CURSO 2016/17 PARA EL CURSO 2017/18	TIEMPO DE REUNIONES	DIRECTOR TITULAR
5.2. CONSEGUIR QUE TODOS LOS CENTROS DISPONGAN DE UNA POLÍTICA EXPLÍCITA EN CONSTANTE ACTUALIZACIÓN SOBRE LICENCIAS DE USO DE LOS PROGRAMAS INSTALADOS EN SU PARQUE TECNOLÓGICO Y DE LOS SERVICIOS DIGITALES UTILIZADOS EN LA NUBE.	5.2.1. REVISIÓN Y APROBACIÓN ANUAL DE UN DOCUMENTO DONDE SE RECOGE LA POLÍTICA DE LICENCIAS SUGERIDA POR EL COORDINADOR TICC Y SU EQUIPO.	EXISTENCIA DEL DOCUMENTO Y ACTA DE SU APROBACIÓN ANUAL.	APROBAR EN EL CURSO 2016/17 PARA EL CURSO 2017/18	TIEMPO DE REUNIONES	DIRECTOR TITULAR Y PEDAGÓGICO

6. FINANCIACIÓN: PRESUPUESTO

Esta línea estratégica pretende lograr que los centros realicen un plan de financiación de su Plan TICC basándose en la optimización de recursos y en la elaboración de presupuestos.

Objetivo estratégico	Acciones	Indicadores	TEMPORALIZACIÓN	Recursos	Responsable
6.1. CONSEGUIR QUE TODOS LOS CENTROS DE LA PROVINCIA ELABOREN UN PRESUPUESTO ANUAL DEL PLAN TICC	6.1.1. ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO ANUAL DEL PLAN DIGITAL DEL CENTRO EN FUNCIÓN DEL PLAN PREVIO ANUAL DE QUÉ INVERSIONES SE PRECISAN EN INFRAESTRUCTURAS Y PARQUE TECNOLÓGICO DE ORDENADORES Y/O DISPOSITIVOS MÓVILES EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA COMPETENCIA DIGITAL AL QUE SE QUIERE LLEGAR EN EL CURSO SIGUIENTE. EN ESTE PLAN SE HABRÁ DE SEGUIR EL PRINCIPIO DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.	EXISTENCIA DEL PRESUPUESTO TENIENDO EN CUENTA DICHOS CRITERIOS.	ELABORACIÓN EN EL CURSO 2016/17 PARA EL CURSO 2017/18	TIEMPO DE REUNIONES	- COORDINADOR TICC - DIRECTOR PEDAGÓGICO - DIRECTOR TITULAR

6. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN

Los centros deberán disponer del Plan Digital de centro actualizado a partir del primer curso de su implantación y de la documentación que requiere cada una de las líneas estratégicas en los momentos dispuestos en la temporalización. Estos documentos son: actas de reuniones, plan previo de propuesta de inversiones en infraestructura y dispositivos, plan de formación, documento con la política de comunicación y marketing, documento con la política de licencias y presupuesto. (Anexo III)

El seguimiento, control y evaluación del Plan Digital provincial se realizará por parte del Área Pedagógica del Equipo de Titularidad al finalizar cada curso escolar. Se recogerán los datos aportados por los centros mediante una rúbrica anual para facilitar la actualización anual del Plan Digital de centro. Ver en el Anexo III la del curso 2016/17. En cada año se pasará la correspondiente para la evaluación en los centros.

A través de entrevistas del Equipo de Titularidad con el Equipo Directivo y el coordinador TICC se realizará una devolución de los análisis, se reconocerán los logros y se acordarán objetivos y propuestas de mejora.

Al finalizar el tercer año se realizará una evaluación del impacto de este Plan en cada centro y a nivel provincial.

